



ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 29 de enero de 2013 en la instalación de los doctores ██████████ y ██████████; en el Centro Diagnóstico Médico de Creu Blanca, sito en la calle ██████████, de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 2156, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos médicos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme en fecha 11.07.2001.

Que la inspección fue recibida por el doctor ██████████, Director Médico del Servicio de Medicina Nuclear del Centro Diagnóstico Médico y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva constaba de las siguientes dependencias:-----

- . La sala de espera de pacientes inyectados,-----
- . La zona de espera de literas,-----
- . La sala de almacén y preparación de radiofármacos,-----
- . La sala de administración de radiofármacos,-----
- . El almacén de residuos radiactivos,-----
- . Dos salas de exploración,-----
- . Aseo de pacientes inyectados,-----
- . Dependencias auxiliares.-----



- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

UNO

La sala de almacén y preparación de radiofármacos

- En la sala de almacén y preparación de radiofármacos se encontraba instalado: -----

- * un recinto plomado doble de manipulación y almacenamiento de material radiactivo provisto de ventilación forzada con salida al exterior y filtro de carbón activo. -----
- * un pozo plomado formado por cuatro alvéolos para almacenar residuos radiactivos sólidos. -----
- * un armario plomado situado bajo la poyata del recinto de manipulación. ----
- * una nevera con la puerta plomada. -----

- En el interior del recinto plomado estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 6,56 MBq en fecha 2.11.1999, n/s 903. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de Cs-137. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza la comprobación de la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Cs-137, siendo las últimas de fechas 12.12.2012 y 14.06.2012. -----

- La empresa [REDACTED] suministra la mayoría de los radiofármacos que se utilizan en la instalación radiactiva. También reciben radiofármacos de [REDACTED]. -----

- Se adjunta como Anexo I de la presente acta la copia de los albaranes de entrega de los radiofármacos suministrados por [REDACTED] entre las fechas de 28.01.2013 al 29.01.2013 y como Anexo II copia del registro de suministro de material radiactivo de [REDACTED] durante el mes de diciembre de 2012. -----

- Se adjunta como Anexo III copia del albarán de entrega de la última recepción de I-123, de fecha 24.01.2013, procedente de [REDACTED]. -----

- La firma [REDACTED] cuando entrega un pedido de radiofármacos, retira las jeringas utilizadas del pedido anterior. -----

- Las agujas procedentes de la administración de radiofármacos a los pacientes se almacenan en recipientes de plástico y son retirados por [REDACTED].





- Los guantes, algodones, etc., utilizados en la administración de radiofármacos son recogidos en los alvéolos del pozo plomado. Cada semana se utiliza un alvéolo y se cierra, dejándolo decaer 4 semanas y eliminando entonces residuo clínico. -----

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de residuos radiactivos sólidos, anteriormente descritos. -----

- Según se manifestó no se generaban residuos radiactivos líquidos. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos, no actualizado. -----

- En la sala de almacén y preparación de radiofármacos estaba disponible un equipo fijo para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s serie 125512, situado en la cámara caliente, provisto de una sonda de la misma firma modelo [REDACTED], n/s PR 129541, calibrado para radiación por el [REDACTED] para radiación en fecha 15.10.2008, con escala en cpm. -----

- Estaban disponibles delantales plomados. -----

- En el almacén de residuos radiactivos no se encontraba almacenado ningún tipo de residuo radiactivo. -----

DOS

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza la comprobación de los niveles de radiación y la ausencia de contaminación superficial de la instalación radiactiva, siendo las últimas de fechas 12.12.2012 y 14.06.2012. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 130385, provisto de una sonda modelo [REDACTED] n° serie PR-132226 calibrado por el [REDACTED] en fecha 04.11.2008 para radiación y en fecha 15.12.2008 para contaminación, con escala en mR/h y en cpm. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. La última verificación de los equipos era de fecha de 17.12.2012. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 3 de licencias operador, todas ellas en vigor. -----





- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Dicho control dosimétrico es llevado a cabo por el [REDACTED] registrándose las dosis recibidas.-----

- El operador [REDACTED] no disponía de dosímetro personal ya que había causado baja temporal en la instalación. Según se manifestó, se mantiene su licencia aplicada a la instalación a la espera de su eventual reincorporación.-----

- Los trabajadores expuestos son sometidos a reconocimiento médico en un centro autorizado para tal fin. Los de categoría A con una periodicidad anual.-----

- Estaban disponibles los certificados de aptitud médica y los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-----

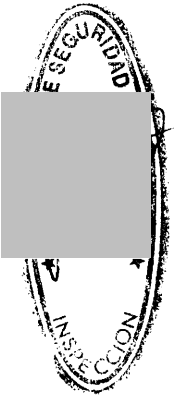
- El Dr. [REDACTED] es también trabajador expuesto en otra instalación radiactiva (IRA 81, [REDACTED]). Estaba disponible la ficha dosimétrica anual de dicha instalación.-----

- Estaban disponibles y a la vista del personal las normas escritas de actuación en casos de emergencia.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

- No consta que hayan realizado una sesión de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 30 de enero de 2013.



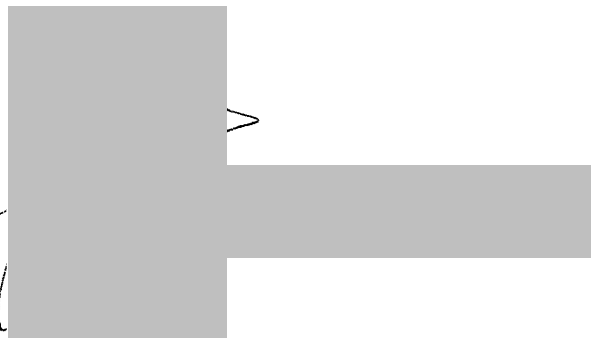
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Francisco Porta Biosca y Gaspar Alomar para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ESTAMOS CONFORMES Y ACENTAMOS EL ACTA DE
INSPECCION Y NOS PERMITIMOS ENVIARLES LA
ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE GESTION
DE MATERIALES RADIATIVOS (FEBRERO 2013)
ASI MISMO MANIFESTAMOS QUE REALIZAREMOS UNA
SESION DE FORMACION PARA LOS TRABAJADORES
PROFESIONALMENTE EXPUESTOS DE LA INSTALACION
RADIATIVA (IRA 2156) EN EL MES DE ABRIL 2013





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/18/IRA/2156/2013 realizada el 29/01/2013, a la instalación radiactiva [REDACTED] y [REDACTED]; sita en [REDACTED] i de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 21 de febrero de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]